

Comentarios al artículo "Costes sociales de la calidad de las aguas superficiales", de Jaime Lleó de la Viña, publicado en el mes de febrero de 1973.

Por MANUEL DIAZ-MARTA, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El trabajo de Lleó de la Viña indica que su autor ha estudiado concienzudamente los problemas de contaminación de las aguas superficiales y que ha aportado ideas aplicables a su entorno ambiental. Porque reconozco y alabo este esfuerzo, quiero señalar algunas objeciones a los conceptos que expone, por si el autor cree que debe tomarlas en cuenta.

La ponencia establece que no se puede hablar de calidad del agua sin fijar previamente los usos a que se destina. Sería tanto como no ocuparse de la educación de los hijos mientras no se supiera, a ciencia cierta, qué actividad van a seguir en la vida. Si se admitiera el criterio apuntado por el autor, todas las decisiones se tomarían al principio, bastando más tarde con aplicar algunas rutinas técnicas, las que también se simplificarían estableciendo "normas de calidad para cada uso". Esto resultaría muy cómodo, pero ocasionaría grandes errores. Es muy aventurado establecer *a priori* el destino del agua en los cursos naturales cuando es tan escasa y hay tantos usuarios que se la disputan. El futuro no puede supeditarse a decisiones previas que han de tomarse ante un panorama dudoso; sobre todo porque las preferencias en el uso del agua están cambiando con mucha rapidez (*).

El mantenimiento de las aguas con una calidad que las haga aptas para múltiples aprovechamientos puede considerarse un objetivo im-

portantísimo. Por supuesto, no es fácil de valorar en cifras, ni desde el punto de vista social, ni desde el económico. Pero debemos librarnos del fetichismo de los números y ver el modo de que esa finalidad se estime y considere en toda su valía.

El papel del Estado en la administración de las aguas aparece realzado en varios párrafos. También deben fijarse normas para el Estado, pues éste debe ser fiel intérprete de los deseos e intereses de la población, lo que no siempre ocurre. Habría que tomar en cuenta, más que se hace hoy, los puntos de vista regionales y zonales, ya que el interés en las aguas —y por tanto el derecho a su uso— viene a ser, como en una de las leyes de Newton, inversamente proporcional al cuadrado de la distancia. La experiencia nos indica que la Administración del Estado, con su aparato burocrático, puede llegar a constituir un ente de enorme poder, con personalidad y miras propias, capaz de silenciar cuando la ocasión se presenta a los que se oponen a sus designios.

Hay un párrafo del artículo en el que se sobrevalúan las atribuciones de la Administración. No creo que ésta pueda ni deba reservarse el derecho de transformar el cauce de un río en vertedero industrial. Sería peligrosísimo establecer las dos clases de cauces de que habla el autor: con acceso prohibido y con acceso permitido; aunque al paso que avanza la contaminación, es posible que haya que prohibir el acceso a muchos ríos por razones de higiene; y el Tajo podría ser uno de los primeros en la lista.

Respecto a la recuperación de los costes

(*) Las opiniones del comentarista sobre esas preferencias pueden verse en el número de enero de 1973 de la REVISTA DE OBRAS PUBLICAS, en el artículo "Nuevos y viejos conceptos en la planeación y evaluación de proyectos hidráulicos".

sociales y a la política a seguir para mantener las aguas limpias —o lo que es lo mismo, para evitar las causas de contaminación—, creo que es muy poco lo que se logra extremando el rigor de las medidas. Se consigue mucho más cuando las autoridades, los industriales, los representantes de intereses locales relacionados con la utilización del agua y los técnicos se reúnen para tratar democráticamente los problemas de la contaminación del agua. La realidad es que estos problemas son diferentes para cada región y para cada comarca, y es difícil dictar reglas de aplicación uniforme. Por eso, las comisiones locales resultan las más idóneas para tratar estos y otros casos de conservación y mejoramiento del ambiente.

Me confirma en esta opinión el hecho de que las primeras reuniones de esta clase celebradas en la ciudad industrial de Rosario, a orillas del río Paraná, tuvieron consecuencias positivas. En este río se ha previsto la instalación de medidores automáticos para registrar varios índices definidores de la calidad del agua y mostrar de un modo fehaciente sus variaciones geográficas y cronológicas. Estos registros, junto con la literatura científica y propagandística que cae como lluvia pertinaz sobre la población, pueden ser más eficaces para preservar la calidad de las aguas que todas las sanciones imaginables, sin que esto quiera decir que no deben aplicarse en muchos casos.

Un gran recurso a emplear es la publicidad.

Contestación del autor a los comentarios de Manuel Díaz-Marta.

Agradezco profunda y sinceramente a Manuel Díaz-Marta todos sus comentarios, porque no hay nada más triste para el que escribe que el ver cómo su esfuerzo —que, a veces, pudo ser muy grande— pasa desapercibido ante la indiferencia general.

Por ello, aunque esta respuesta pueda resultar excesivamente larga, paso a contestar cada uno de los puntos que expone Díaz-Marta.

1. *Calidad según los usos.*

Estoy de acuerdo con las afirmaciones del

Los industriales viven pendientes del favor público y son muy susceptibles a sus reacciones. La Prensa, al señalar a los empresarios que ayudan y a los que se resisten a las campañas en favor de la conservación de la calidad del agua y del ambiente, puede ser más útil que los reglamentos rígidos y las multas. Esta parece ser la experiencia de las zonas industriales de los Estados Unidos, donde se ha obtenido una colaboración de las industrias superior a la que se esperaba.

Coincidiendo con el autor, considero útiles los estudios de los costes sociales, y creo en "la necesidad de potenciar y actualizar las Confederaciones Hidrográficas", para que abarquen todos los aspectos del aprovechamiento del agua que ahora se consideran, tanto o más importantes que el riego de las tierras. Tal vez debiera considerarse como organización de ensayo o piloto la Confederación del Pirineo Oriental (como en su día lo fuera la del Ebro) por haber en su zona la gama más diversa de aplicaciones del agua, presentarse en la misma los fenómenos de contaminación y escasez de este elemento y abarcar comarcas muy industrializadas y pobladas. Estoy, por supuesto, de acuerdo con la presencia de los usuarios en las Confederaciones, pero no limitada a los que tengan asiento fijo en sus asambleas deliberantes; debe incluir también a otras personas que reúnan conocimientos especiales o que representen a los intereses colectivos que estén en juego en cada caso.

comentarista. Sin embargo, creo necesario indicar que, al referirme a la multitud de calidades del agua, sólo he querido dejar constancia de la dificultad de fijar un "índice de calidad" general; resulta sumamente revelador lo que se dice en el tercer informe anual del "Council on environmental quality" (págs. 11 a 16), al describir el "PDI index" (prevalence-duration-intensity-index) desarrollado por la Environmental Protection Agency (EPA), de Estados Unidos. Y, en definitiva, mi afirmación no prejuzgaba nada sobre la "supeditación del futuro a decisiones previas que han de tomarse ante un panorama dudoso".